

Revista Internacional del Trabajo

NÚMERO MONOGRÁFICO NORMAS LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO EN CHINA

Sumario

- 559 **Evolución de la reglamentación laboral y de las condiciones de trabajo en China. Visión retrospectiva y retos**
Chris King-Chi CHAN y Khalid NADVI
- La fuerza económica mundial de China reside en su capacidad manufacturera, gracias a una mano de obra disciplinada y calificada, cuya remuneración es, sin embargo, relativamente baja. Esto explica tanto los crecientes conflictos laborales como las iniciativas normativas estatales en respuesta. En la presente introducción, los coordinadores de este número monográfico contextualizan los demás artículos respecto de los debates generales sobre reglamentación laboral de la producción mundial –concretamente sobre la regulación vinculante y no vinculante–, y de la evolución del mercado de trabajo, la reglamentación laboral, las condiciones de trabajo y las relaciones laborales en China en el último decenio. Concluyen con propuestas para futuras investigaciones.
- PALABRAS CLAVE: CONDICIONES DE TRABAJO, NORMAS DEL TRABAJO, RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA, POLÍTICA LABORAL, CHINA.
- 583 **Regímenes de producción y relaciones laborales en el sector chino del automóvil**
Boy LÜTHJE

Las huelgas en el sector del automóvil acaecidas en China en 2010 suscitaron reformas sustanciales de las relaciones laborales en la provincia de Guangdong. A partir de una investigación empírica exhaustiva en empresas líderes de ensamblaje y en sus suministradoras, el autor construye una tipología de los regímenes de producción para analizar los cambios actuales de las relaciones laborales. Este marco ayuda a entender y a conceptualizar la diversidad creciente de regímenes en la industria

china automotriz y la segmentación de la fuerza de trabajo a lo largo de la cadena de suministro. Se concluye con un análisis de las perspectivas de reforma ulterior.

PALABRAS CLAVE: RELACIONES LABORALES, MOVIMIENTO OBRERO, HUELGA, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, CHINA.

613 **La inspección del trabajo en la China contemporánea: no exactamente el modelo anglosajón** Wenjia ZHUANG y Kinglun NGOK

Los autores constatan la falta de control del cumplimiento del creciente número de leyes laborales aprobadas en China, que explican por la evolución del sistema de inspección desde los años ochenta hasta hoy. Este sistema ha tomado del modelo anglosajón el carácter fragmentado y el enfoque reactivo, pero es muy selectivo y carece de medidas coercitivas. Ello se deriva de la combinación de reformas neoliberales con el legado leninista del régimen autoritario. Para aumentar el nivel de cumplimiento se requeriría más cooperación tripartita en el proceso de inspección y la participación de organizaciones sindicales independientes.

PALABRAS CLAVE: INSPECCIÓN DEL TRABAJO, MARCO INSTITUCIONAL, CHINA.

641 **Política de la legislación laboral en el sur de China. Las cámaras de comercio y otros organismos extranjeros ante las leyes sobre negociación colectiva** Elaine Sio-leng HUI y Chris King-Chi CHAN

En 2010, tras la huelga en Honda, hubo protestas laborales en toda China. Los gobiernos de Shenzhen y Guangdong reaccionaron desempolvando los proyectos de Decreto sobre consulta colectiva y de Normativa sobre gestión democrática de las empresas, retirados con anterioridad. Pero tras la oposición frontal de cámaras de comercio y organismos gubernamentales extranjeros, hongkoneses y taiwaneses, volvieron a retirarse. Mediante entrevistas, los autores revelan los medios de influencia en la legislación laboral china de estos actores, cuyas actitudes dependen de la posición de las empresas representadas en las cadenas mundiales de producción y del modelo de relaciones laborales de su país o territorio de origen.

PALABRAS CLAVE: NEGOCIACIÓN COLECTIVA, LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, COMENTARIO, CAPITAL EXTRANJERO, CÁMARA DE COMERCIO, COMERCIO INTERNACIONAL, GLOBALIZACIÓN, CHINA.

665 **Consulta colectiva y gestión por cuotas en el modelo chino gubernamental de relaciones laborales** Qingjun WU y Zhaoyang SUN

El sistema chino de relaciones laborales consiste en un modelo de consulta colectiva dirigida por el Gobierno y un método de gestión por cuotas heredado de la economía planificada. Gobierno y sindicatos colaboran para lograr cuotas de cobertura, sobre todo a nivel empresarial. Aunque consiguen salvar las reticencias empresariales, la ausencia de verdadera negociación colectiva priva de sustancia los convenios firmados. A partir de entrevistas y de fuentes documentales, los autores concluyen que el Gobierno pretende institucionalizar un marco de relaciones laborales para contener el creciente descontento laboral pero posponiendo pragmáticamente la auténtica negociación colectiva en aras de la estabilidad y el crecimiento.

PALABRAS CLAVE: NEGOCIACIÓN COLECTIVA, RELACIONES LABORALES, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN ESTATAL, CHINA.

Apuntes y debates

693 **Injusticia, conflicto y descontento social ante los accidentes y enfermedades profesionales en China** Ying ZHU, Peter Y. CHEN y Wei ZHAO

Ante el número desproporcionado de accidentes y enfermedades profesionales en China en el último decenio y el nivel de conflicto social que han generado, los autores investigan cómo los actores clave afrontan los problemas de seguridad y salud en el trabajo (SST) mediante entrevistas a 25 trabajadores lesionados o enfermos de cinco provincias chinas sobre prácticas de seguridad, causas potenciales de lesiones y tratamiento e indemnizaciones proporcionados (o no); además, formulan recomen-

daciones para mejorar la cultura de la seguridad empresarial en China, en aras de la justicia social y la armonía social.

PALABRAS CLAVE: LESIÓN PROFESIONAL, ENFERMEDAD PROFESIONAL, SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD EN EL TRABAJO, POLÍTICA LABORAL, CHINA.

707

Escasez de mano de obra y déficit de seguridad social para los migrantes nacionales en China

Zhikai WANG

En 2004 se paralizó la migración interna masiva de trabajadores rurales excedentarios en China, y la región costera oriental experimenta ahora una escasez de trabajadores. Este fenómeno con repercusiones en el desarrollo económico y social del país se debe al déficit de seguridad social para los trabajadores migrantes nacionales. Todavía hay un excedente enorme de trabajadores rurales. Si se mejora el régimen que rige los derechos laborales y sociales de los migrantes, se aliviaría la aparente escasez de mano de obra, se incrementaría la productividad y se impulsaría el crecimiento económico del país a largo plazo.

PALABRAS CLAVE: ESCASEZ DE MANO DE OBRA, MIGRACIÓN RURAL, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, PRODUCTIVIDAD, CHINA.

ISSN 0378-5548
www.ilo.org/revue

La *Revista Internacional del Trabajo (RIT)* pertenece a la Asociación Internacional de Revistas de Derecho del Trabajo (sitio: www.labourlawjournals.com).

El lector encontrará información sobre la OIT, sus actividades y publicaciones, y la propia *RIT* en la dirección siguiente de la red Internet: <http://www.ilo.org>. Acceso directo a la *Revista* (sumarios, muestra de artículos, suscripciones, etc.): <http://www.ilo.org/revue>.

Los artículos de la *Revista* están reseñados en LABORDOC, base de datos bibliográficos de la OIT, cuyos registros se difunden en el boletín trilingüe (inglés, español y francés) *International Labour Documentation*.
